

PLAN DE TRABAJO
DERIVADO DEL INFORME DE LA ACTUACIÓN DESARROLLADA POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN AL I.E.S. GUADALPEÑA
CURSO 2016-2017
Código: 11700937

INCLUMPIENTOS NORMATIVOS

INCUMPLIMIENTOS	ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DOCUMENTALES	CALENDARIO
<p>1.- Se insta a la Dirección del centro a que en las unidades didácticas secuenciadas incluidas en las programaciones de los módulos profesionales de la FPB, se especifiquen las actividades junto con los criterios de evaluación y calificación de cada actividad evaluable, tal y como se establece en el artículo 10.2 del Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Básica en Andalucía</p> <p>FACTOR CLAVE: F2</p> <p>PLAZO DE SUBSANACIÓN: Tercer trimestre.</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - Se ha realizado una búsqueda de modelos de programación y un análisis de la normativa actual. - Se ha mantenido contacto con las Jefaturas de Departamento implicadas para planificar el trabajo a realizar.</p>	<p>Establecimiento de un modelo para las Unidades Didácticas secuenciadas recogidas en las programaciones y comunicación a las Jefaturas de Departamentos implicadas,</p>	<p>Jefatura de Estudios.</p>	<p>Existencia del modelo y envío mediante mensajería de Séneca.</p>	<p>Hasta el 10 de mayo de 2017</p>
	<p>Modificación de las programaciones, recogiendo en estas las Unidades Didácticas secuenciadas conforme a lo establecido en la normativa.</p>	<p>Jefaturas de Departamentos Didácticos implicados.</p>	<p>Existencia de las propias programaciones modificadas según normativa.</p>	<p>Hasta el 21 de junio de 2017</p>

Código Seguro de Verificación: kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 6A, 3F Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	04/05/2017 13:34:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/10



kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j

INCUMPLIMIENTOS	ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DOCUMENTALES	CALENDARIO
<p>2.- Se insta a la Dirección del centro, al desarrollo adecuado de la hora de tutoría lectiva de "Atención personalizada del alumnado y de su familia", según lo recogido en el artículo 9.2 de la orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.</p> <p>FACTOR CLAVE: F2</p> <p>PLAZO DE SUBSANACIÓN: Desde la presentación del presente informe.</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - Se ha mantenido reuniones entre el Departamento de Orientación y las tutorías para que inicien de inmediato un desarrollo de la tutoría lectiva de Atención personalizada del alumnado y de sus familias conforme a lo solicitado por el Servicio de Inspección, por lo que se considera que este incumplimiento ha sido SUBSANADO. - Se ha enviado un mensaje obligatorio desde la Dirección del Centro en el que se da instrucciones sobre el cumplimiento de la hora de Tutoría de Atención Personalizada. - No obstante, seguimos trabajando en la homologación del trabajo realizado por las tutorías.</p>	Encargar al Departamento de Orientación un cuaderno de seguimiento de la hora de tutoría lectiva de Atención personalizada del alumnado y de su familia, con indicación de criterios de priorización en la atención.	El Director en el seno del ETCP	Acta del ETCP	Hasta del 25 de abril de 2017
	Elaboración del cuaderno indicado en el punto anterior	Orientadora y orientador del Centro.	Existencia del propio cuaderno	Hasta el 5 de mayo de 2017
	Informe favorable del cuaderno y los criterios de priorización.	ETCP	Acta del ETCP	El 8 de mayo de 2017
	Utilización por parte de todas las tutorías del cuaderno y aplicación de los criterios de priorización.	Jefatura de Estudios como responsable máximo, tutores y tutoras.	Los propios cuadernos cumplimentados	A partir del 10 de mayo de 2017

Código Seguro de Verificación: kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 6A, 3F Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	04/05/2017 13:34:30	
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/10



kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j

INCUMPLIMIENTOS	ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DOCUMENTALES	CALENDARIO
<p>3.- Se insta a la Dirección del centro, a que arbitre las medidas necesarias para que ofrezcan al alumnado de primero y cuarto de ESO, que se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en los artículos 36.2 y 37.2 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación de proceso de aprendizaje del alumnado, los Programas de Refuerzo de Materias Generales del Bloque de Asignaturas Troncales, con la finalidad de asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa; y al alumnado de cuarto la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. FACTOR CLAVE: F4</p> <p>PLAZO DE SUBSANACIÓN: Curso 2017/2018.</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - Se está estudiando en el ETCP las posibilidades organizativas y didácticas de este tipo de programas.</p>	<p>Modificar el Plan de Centro en lo que respecta a los Programas de Refuerzo de Materias Generales del Bloque de Asignaturas Troncales.</p>	<p>Director</p>	<p>Acta de Claustro y Consejo Escolar. Acuerdo del Director. El propio Plan de Centro.</p>	<p>Hasta el 30 de junio de 2017</p>
	<p>Incorporación de la opción de Refuerzo de Materias Generales del Bloque de Asignaturas Troncales en las opciones de matriculación</p>	<p>Secretaría</p>	<p>Impresos de matrícula</p>	<p>Hasta el 30 de junio de 2017</p>
	<p>Puesta en marcha de los Refuerzos de Materias Generales de Asignaturas Troncales.</p>	<p>Jefatura de Estudios</p>	<p>Módulos de matriculación y horarios en Séneca</p>	<p>El 15 de septiembre de 2017.</p>

Código Seguro de Verificación: kOQ5Rh6jpcr12QWvCplI5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 6A, 3F Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	04/05/2017 13:34:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	kOQ5Rh6jpcr12QWvCplI5DJLYdAU3n8j	PÁGINA



kOQ5Rh6jpcr12QWvCplI5DJLYdAU3n8j

INCUMPLIMIENTOS	ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DOCUMENTALES	CALENDARIO
<p>4.- Se insta a la Dirección del centro a que en los Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se incluyan, como así queda recogido en el art. 9 de la orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, las actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.</p> <p>FACTOR CLAVE: F4</p> <p>PLAZO DE SUBSANACIÓN: Tercer trimestre.</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - Desde antes de la recepción del informe del Servicio de Inspección y como respuesta al Plan de Mejora del Centro, el ETCP, los Departamentos Didácticos y las Áreas de Competencias están trabajando en un modelo coordinado para el Plan de Refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.</p>	<p>Actuaciones por parte del ETCP, las Áreas de Competencias y los Departamentos Didácticos para coordinar un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que incluya todos los requisitos normativos</p>	<p>- Director - Personas Coordinadoras de Áreas de Competencias.</p>	<p>Actas del ETCP</p>	<p>Hasta el 15 de mayo de 2017</p>
	<p>Diseño de los Documentos Base para los Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para cada materia.</p>	<p>- Jefaturas de Departamento Didácticos</p>	<p>Los propios documentos bases.</p>	<p>Hasta el 12 de junio de 2017.</p>
	<p>Informes del alumnado con las instrucciones personalizadas para acometer los Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos</p>	<p>- Profesorado de cada materia, con la supervisión de la Jefatura de Estudios.</p>	<p>Existencia de los informes personalizados.</p>	<p>Hasta el 01 de junio de 2017 en 2º de Bachillerato. Del 14 al 21 de junio en el resto de los cursos y niveles afectados.</p>
	<p>Puesta en funcionamiento de los programas.</p>	<p>- Profesorado de cada materia, con la supervisión de la Jefatura de Estudios.</p>	<p>Documentos de seguimiento.</p>	<p>A partir del 22 de junio y durante el curso 2017-2018, en su caso.</p>

Código Seguro de Verificación: kOQ5Rh6jpcr12QWvCplI5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 6A, 3F Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	04/05/2017 13:34:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	kOQ5Rh6jpcr12QWvCplI5DJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/10



kOQ5Rh6jpcr12QWvCplI5DJLYdAU3n8j

INCUMPLIMIENTOS	ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DOCUMENTALES	CALENDARIO
<p>5.- Se insta a la Dirección del centro, a que adecue la programación de la actuación del acompañamiento escolar, a lo recogido en el Anexo III, apartado 5.1. de las instrucciones de 15 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía. PROA Andalucía, donde se indica que "se elaborará una programación de actividades donde deberán reflejarse los objetivos a alcanzar con cada alumna o alumno, las competencias a trabajar y las actividades tipo a realizar.</p> <p>FACTOR CLAVE: F4</p> <p>PLAZO DE SUBSANACIÓN: Tercer trimestre.</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - Esta Dirección ha comprobado junto a la Jefatura de Estudios de que se están elaborando las Programaciones de Actividades Individualizadas del PROA y se están enviando copia a Jefatura de Estudio, por lo que se puede considerar que este incumplimiento ha sido SUBSANADO.</p>	<p>Establecimiento de un modelo para las Programaciones de Actividades Individualizadas del PROA</p>	<p>Jefatura de Estudios.</p>	<p>Existencia del modelo.</p>	<p>Hasta el 05 de mayo de 2017</p>
	<p>Elaboración de las Programaciones de Actividades Individualizadas del PROA y envío de copia a Jefatura de Estudio.</p>	<p>Profesorado que trabaja en el PROA,</p>	<p>Existencia de Programaciones de Actividades Individualizadas del PROA</p>	<p>Hasta el 12 de mayo de 2017</p>

Código Seguro de Verificación: kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 6A, 3F Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	04/05/2017 13:34:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/10



kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j

PROPUESTAS DE MEJORA

Todas las propuestas de mejora se incorporarán al Plan de Mejora del Centro en los tiempos y con los procedimientos recogidos en la normativa vigente, no obstante se adelanta el siguiente Plan de trabajo.

PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DOCUMENTALES	CALENDARIO
<p>1.- Es necesario conseguir, en la medida de lo posible, que haya un mayor equilibrio en la distribución del alumnado en los diferentes grupos ordinarios en función de las dificultades que presenta y en consecuencia de las medidas que se le aplica, especialmente el PMAR</p> <p>FACTOR CLAVE: F1</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - Esta Dirección ha comprobado la actual redacción del Plan de Centro en materia de formación de unidades, para observar si es compatible con la propuesta de mejora. Se concluye que la falta de equilibrio entre unidades no es debida a los criterios planteados en el Plan de Centro, sino a su puesta en práctica.</p>	<p>- En el proceso de formación de unidades se aplicarán los criterios establecidos en el Plan de Centro de forma que se consiga un mayor equilibrio en la distribución de alumnado.</p>	<p>- Jefatura de Estudios.</p>	<p>- Sistema de gestión Séneca. - Informe sobre distribución de alumnado con medidas de atención a la diversidad.</p>	<p>- Julio y primera quincena de septiembre de 2017.</p>
<p>2.- Se propone mejorar la planificación y coordinación de las actividades que lleva acabo el profesorado de apoyo.</p> <p>FACTOR CLAVE: F2</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - El Equipo Directivo está analizando el funcionamiento del apoyo con un segundo profesor en el aula.</p>	<p>- Se incorporará al Plan de Centro un apartado dedicado a la planificación, coordinación y funcionamiento del apoyo con un segundo profesor en el aula.</p>	<p>- Jefatura de Estudios.</p>	<p>- Plan de Centro.</p>	<p>- En el mes de julio de 2017 se hará una fase de diseño del apartado. - En el mes de septiembre de 2017 se estudiará por el Claustro. - En el mes de octubre se pondrá en práctica. - Se incorporará al Plan de Centro antes del 15 de noviembre de 2017, inclusive.</p>

Código Seguro de Verificación: kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 6A, 3F Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	04/05/2017 13:34:30	
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/10



kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j

PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DOCUMENTALES	CALENDARIO
<p>3.- Se propone mejorar la eficacia de los Planes específicos personalizados del alumnado que no promociona de curso mediante el seguimiento en cada sesión de evaluación de dichos planes. El plan debe realizarse más centrado en la mejora del proceso de aprendizaje del alumnado, ha de ser operativo y debe realizarse un seguimiento del mismo y de sus resultados. En este sentido, se ha asesorado a la Jefatura de Estudios para que precise mejor dichos planes y realice su seguimiento en cada sesión de evaluación.</p> <p>FACTOR CLAVE: F2</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha mantenido reuniones entre el Departamento de Orientación y las tutorías para que inicien de inmediato un seguimiento de estos planes a través de la tutoría lectiva de Atención personalizada del alumnado y de sus familias conforme a lo solicitado por el Servicio de Inspección. - Se ha enviado un mensaje obligatorio desde la Dirección del Centro en el que se da instrucciones sobre el cumplimiento de la hora de Tutoría de Atención Personalizada donde se recoge el seguimiento de estos planes. 	<p>- Se realizará un nuevo diseño de los documentos de aplicación y seguimiento del Plan específico personalizado del alumnado que no promociona de curso.</p>	<p>- Jefatura de Estudios. - Coordinadora de los planes de atención a la diversidad.</p>	<p>- Cuadernillo de tutorías. - Modelo elaborado del Plan específico personalizado del alumnado que no promociona de curso.</p>	<p>- Mes de mayo de 2017 para el seguimiento sistemático del Plan. - Septiembre de 2017 para el nuevo modelo del Plan.</p>

Código Seguro de Verificación: kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 6A, 3F Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	04/05/2017 13:34:30	
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/10



kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j

PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DOCUMENTALES	CALENDARIO
<p>4.- Se propone mejorar la coordinación de los instrumentos básicos para el aprendizaje: lectura, escritura, resolución de problemas, expresión oral...</p> <p>FACTOR CLAVE: F2</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - El Centro ha trabajado la coordinación de instrumentos básicos para el aprendizaje desde el Coordinación del Plan Lingüístico de Centro, pero aún no ha sido suficiente.</p>	<p>- Los Departamentos Didácticos, las Áreas de Competencias, y la Coordinación del Programa Lingüísticos de Centro, coordinados por la Jefatura de Estudios, y con el informe del ETCP, elaborarán estrategias de coordinación de los instrumentos básicos para el aprendizaje.</p>	<p>- Jefatura de Estudios.</p>	<p>- Incorporación de las estrategias elaboradas en el Plan de Centro</p>	<p>- Curso 2017-2018</p>
<p>5.- Es fundamental que todo el profesorado responsable del PMAR tenga en cuenta las recomendaciones metodológicas establecidas en el artículo 45 de la orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.</p> <p>FACTOR CLAVE: F4</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - El profesorado ha sido informado sobre la necesidad de llevar a la práctica las recomendaciones metodológicas recogidas en la normativa vigente.</p>	<p>- Se modificarán las programaciones didácticas para recoger las recomendaciones didácticas emanadas de la normativa vigente.</p>	<p>- Jefaturas de Departamentos Didácticos.</p>	<p>- Las programaciones didácticas.</p>	<p>- Antes del 15 de noviembre de 2017.</p>

Código Seguro de Verificación: kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 6A, 3F Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	04/05/2017 13:34:30	
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/10



kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j

PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DOCUMENTALES	CALENDARIO
<p>6.- Es fundamental que todo el profesorado responsable de la FPB tenga en cuenta el enfoque metodológico establecido en el artículo 10 del Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.</p> <p>FACTOR CLAVE: F4</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - El profesorado ha sido informado sobre la necesidad de llevar a la práctica las recomendaciones metodológicas recogidas en la normativa vigente.</p>	<p>- Se modificarán las programaciones didácticas para recoger las recomendaciones didácticas emanadas de la normativa vigente.</p>	<p>- Jefaturas de Departamentos Didácticos.</p>	<p>- Las programaciones didácticas.</p>	<p>- Antes del 15 de noviembre de 2017.</p>
<p>7. Se propone mejorar el Programa de Tránsito Escolar con una adecuada coordinación a nivel curricular, para evitar el posible desfase de 6º de Educación Primaria a 1º de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>FACTOR CLAVE: F4</p> <p>ACTUACIONES REALIZADAS: - La Jefatura de Estudios del I.E.S. está tomando contacto con las Jefaturas de Estudios de los C.E.I.P. adscritos para acordar reuniones y métodos de coordinación entre Educación Primaria y E.S.O.</p>	<p>- El Director del I.E.S. mantendrá una reunión el 08/05/2017 con los Directores de los C.E.I.P. adscritos para acordar el procedimiento de coordinación entre Educación Primaria y E.S.O. - Se establecerá un mecanismo concreto y temporalizado para llevar a cabo la coordinación curricular entre E.S.O. y Educación Primaria. Dicho mecanismo se recogerá en el Programa de Tránsito.</p>	<p>- Director y Jefatura de Estudios.</p>	<p>- Programa de Tránsito modificado.</p>	<p>- Antes del 15 de noviembre de 2017</p>

Código Seguro de Verificación: kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 6A, 3F Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	04/05/2017 13:34:30	
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/10



kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j

PROPUESTAS DE MEJORA	ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DOCUMENTALES	CALENDARIO
8.- Es conveniente dejar constancia del seguimiento que realiza el Equipo Docente sobre la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado que cursa un PMAR así como de los acuerdos que se toman en función de dicha evolución. FACTOR CLAVE: F5 ACTUACIONES REALIZADAS:	- Se modificarán los modelos de actas de reunión de Equipos Docentes y de Sesiones de Evaluación para recoger la propuesta indicada por la inspección.	- Jefatura de Estudios	-Modelo de actas de reunión de Equipos Docentes y de Sesiones de Evaluación.	-Antes del 31 de mayo de 2017.

Además de estas propuestas de mejora, el Centro incorporará otras que se puedan deducir del análisis profundo del documento enviado por la inspección educativa, así como de las reuniones mantenidas con dicho servicio.

Arcos de la Frontera, a 04 de mayo de 2017

Fdo.: Ángel Francisco Fernández Salas
Director del I.E.S. GUADALPEÑA

Código Seguro de Verificación: kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 6A, 3F Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	04/05/2017 13:34:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j	PÁGINA 10/10
 kOQ5Rh6jpcr12QWvCpII5DJLYdAU3n8j			